

MECENAZGO



Ana Patricia Botín, presidenta del Banco Santander, en la Junta General de la entidad. / D. S. BUSTAMANTE

COMPROMISO CON EL FUTURO

El Santander, líder mundial en apoyo a la educación universitaria

ÁNGEL F. UTRILLA

Hay cifras que hablan por sí solas. Baco Santander colabora con más de 1.100 universidades y centros de investigación de todo el mundo. Desde 1996, ha destinado más de 1.000 millones de euros en diversas iniciativas y proyectos a través de Santander Universidades. Sólo en 2013, la inversión en la enseñanza superior alcanzó los 142 millones.

Todo un compromiso empresarial que ha sido reconocido por la Fundación Varkey en colaboración con la Unesco, ya que la entidad que preside Ana Patricia Botín encabeza la lista *Global Fortune 500* como compañía que más invierte en Responsabilidad Social Empresarial (RSE) relativa a las universidades a nivel mundial.

«Estamos convencidos de que la verdadera riqueza de las naciones se encuentra en el nivel educativo de sus ciudadanos, y apostar por la educación es la mejor inversión que podemos hacer para alcanzar sociedades más prósperas, más abiertas, y por ello más justas», indica de José Antonio Villasante, director general de Banco Santander y director de Santander Universidades.

El informe señala que la mayor parte de la inversión en RSE relativa a la educación la realizan «sólo unas pocas grandes empresas». De hecho tras la estela de Banco Santander se sitúan multinacionales como IBM, Telefónica, Exxon Mobil y Target.

El estudio señala que las ocho compañías españolas presentes en la lista de la Fundación Varkey gastan juntas más de 548 millones de euros en actividades de RSE, de los que 291 (un 53%) se dedican a educación. El 87% de esta aportación procedía de tres compañías del ámbito financiero y de las telecomunicaciones, siendo la contribución de Banco Santander la más importante.

Un 70% de los 291 millones aportados por estas ocho empresas españolas está destinado a programas de educación superior. Villasante subraya, precisamente, la responsabilidad con-

traída del Banco con la Universidad: «La educación superior constituye la apuesta estratégica de futuro más crítica para toda sociedad siendo necesaria la colaboración de todos, universidades, gobiernos y empresas».

La Fundación destaca, finalmente, que más de tres cuartas partes de la inversión de Banco Santander en RSE se destina a los campus, con el objetivo de respaldar la agenda de internacionalización y modernización de los centros, la movilidad de estudiantes y docentes, una mayor creación de empleo y el desarrollo emprendedor.

EN CIFRAS

1.000 millones desde 1996 ha invertido Banco Santander, a través de su área de Universidades, a distintos centros y proyectos de educación superior. Sólo en 2013, el apoyo se cifró en 142 millones.

1.115 convenios de colaboración firmados con universidades de más de 20 países de los cinco continentes. En total, la entidad ha apoyado 4.460 proyectos.

22.422 becas concedió el Santander en 2013 entre 730 universidades. Además, se concedieron 66.422 becas de enseñanza a distancia en México y Brasil.

700 millones invertirá el Banco en en proyectos universitarios en los próximos cuatro años, según anunció Ana Patricia Botín en la Cumbre de Jefes de Estado celebrada en Veracruz.

EMPLEO

PEOPLE MATTERS

DE ERASMUS EN POLONIA A VIAJAR POR EL MUNDO

SARA POLO

Su experiencia como Erasmus en Polonia le valió a Guillermo Pérez-Bras un puesto de trabajo que muchos envidiarían. Este joven de 27 años, licenciado en Administración y Dirección de Empresas, viaja hoy por todo el mundo como consultor SAP para las áreas de Recursos Humanos de la multinacional española Everis.

«Estaba estudiando un máster en Granada y vi la oferta de trabajo. Se hacía bastante hincapié en que los candidatos tenían que haber disfrutado de una experiencia en el extranjero, así que me iba como anillo al dedo», recuerda Pérez-Bras.

El empleo en Everis se enmarcaba en el programa Recruiting Erasmus, iniciativa de la consultora de recursos humanos People Matters, que facilita el contacto entre empresas de primer nivel y jóvenes estudiantes o recién egresados con experiencia en el extranjero. En la séptima edición de Recruiting Erasmus, serán 20 las empresas multinacionales que pescarán talento entre los más de 28.000 jóvenes inscritos.

Además de un nivel de inglés que sólo puede dar la necesidad de «buscarse la vida fuera», su año Erasmus permitió a Pérez-Bras un gran «enriquecimiento a nivel personal». «Soy de Cartagena y aquella era la primera vez que salía de casa, que tenía que sobrevivir sin contar con mi familia», cuenta. Llegó a Varsovia con una reserva de hotel de una semana, y luego ya se vería. «Pelear las

asignaturas en otro idioma» fue toda «una aventura» para este murciano.

«El aprendizaje vital por el que pasan los estudiantes Erasmus y las habilidades que tienen que desarrollar para desenvolverse con éxito en un entorno nuevo y desconocido aportan, sin ninguna duda, a la persona un valor diferencial en el mercado de talento», reconoce Ruth Emo, la responsable de selección de Everis en Madrid.

La semana pasada, Guillermo Pérez-Bras la pasó en China. La que viene, estará en Hungría. Y así hasta 20 países. «Llevo dos años viajando por todo el mundo, es muy interesante pero también es verdad que, a veces, pierdes un poco la noción de dónde está tu casa», asegura el joven. Su trabajo consiste en implantar la plataforma de gestión SAP en las áreas de Recursos Humanos de Everis, así que su día a día se desarrolla en inglés.

«En Everis seguimos creciendo, en 2015 tenemos previsto contratar en España más de 1.500 profesionales y, para acompañar este crecimiento, es fundamental poder contar con los mejores estudiantes y titulados universitarios», afirma Emo. El perfil que busca la compañía tiene mucho que ver con los valores que Pérez-Bras adquirió durante su estancia en Polonia: «Profesionales con alta capacidad de aprendizaje y orientados al reto constante». Para Everis, «los estudiantes Erasmus son una excepcional cantera».



Guillermo Pérez-Bras, de 27 años, es consultor SAP para el área de Recursos Humanos de Everis en 20 países. / EVERIS

VIENE DE PÁGINA 32

toria, el sobreseimiento o el archivo definitivo del proceso penal será causa de revisión del régimen de guarda y custodia a petición de parte».

La Asociación de Mujeres Juristas Themis piensa que es «una excepcionalidad inaceptable porque vacía de contenido» la prohibición anterior a esa excepción. «Los equipos técnicos judiciales carecen de especialización. Favorece las 'denuncias cruzadas' tan utilizadas por los violentos».

A la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas le resulta «incomprensible» que la ley «imponga como modelo un progenitor condenado por violencia en la mayoría de casos contra la madre de los hijos e hijas y del que éstos sólo pueden conservar evocaciones destructivas».

Y para la Fundación Mujeres es «particularmente grave» que se conceda la «custodia compartida en los supuestos de condenas o de denuncias cruzadas entre los cónyuges».

«Es un despropósito inaceptable. ¿Qué interés se está protegiendo? ¿Por qué establecer ese régimen y a su vez adoptar medidas para garantizar la seguridad de los menores? La opción que realmente protege su integridad es no establecerlo. Es una negligencia en la protección del interés de los menores», mantiene la Federación de Mujeres Progresistas.

Quizá la «excepcionalidad» que marca ese borrador esté inspirada en la realidad que denuncia la socialista Ángeles Álvarez tras obtener una respuesta del Gobierno a una pregunta parlamentaria: 37 presos preventivos por violencia de género, cuatro de ellos por asesinato, mantienen comunicación con sus hijos. Y lo hacen en la propia cárcel.

► **Mediación impuesta y con multa.** Artículo 443, apartado 3: «El tribunal podrá invitar a las partes a un acuerdo a través de un procedimiento de mediación, instándolas a que asistan a una sesión informativa. Cuando la mediación constituya una solución adecuada, será obligatorio acudir a esa sesión. Si de manera injustificada no se asiste, el tribunal impondrá una multa de 500 euros».

La Fundación Mujeres cree que el espíritu de una mediación es siempre voluntario. «Una mediación familiar nunca debe ser impuesta judicialmente y menos aun penalizada si no se accede a ella».

«Nada que objetar a la mediación, siempre que se realice extrajudicialmente para evitar condicionamientos judiciales, como ocurre en la práctica de los llamados equipos psicossociales que actúan en los juzgados», aporta con ironía la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas.

Una ley con baches por delante y conflicto en ciernes... Una ley con críticas en voz alta que invadirá hoy la Cámara Baja. Carmen Montón: «El Gobierno ha roto un consenso de la sociedad española. Dar custodias a los violentos es una barbaridad. Espero que esté repensando lo que ha escrito. Esta semana nos reuniremos con las mujeres y seguiremos señalando esta vergüenza. Si el Gobierno quiere guerra, la tendrá».



El ministro de Educación, José Ignacio Wert, enseña ayer un mapa de Europa en el Senado. EFE

EDUCACIÓN PEDRO SÁNCHEZ SE REÚNE CON LOS RECTORES

EL PSOE DEROGARÁ EL DECRETO DE WERT

No se cierra a grados de tres años pero con «coherencia» entre los campus

OLGA R. SANMARTÍN MADRID

Una de las primeras cosas que hará el PSOE si llega al Gobierno será derogar el decreto que permite reducir la duración de las carreras de cuatro a tres años y que ha puesto a la comunidad educativa en contra del ministro José Ignacio Wert. Así se lo manifestó el secretario general de los socialistas, Pedro Sánchez, al Comité Permanente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (Crue) en el encuentro que mantuvieron ayer durante cerca de una hora.

Según fuentes socialistas presentes en la reunión, Sánchez es partidario de «elaborar un nuevo decreto de forma consensuada» con los rectores, en el que podrían contemplarse algunas excepciones, pero que iría marcado por el principio de que todas las universidades tuvieran las mismas reglas del juego.

Es decir, que no permitiría, como hace el decreto de Wert, que un grado de Biología pueda durar tres años en una universidad y cuatro años en la de al lado, «porque supone una pérdida de coherencia del sistema universitario».

El principal partido de la oposición –que lanzará hoy en el Congreso toda una ofensiva contra Wert– no se muestra del todo contrario a que haya «alguna titulación» que se reduzca de cuatro a tres años, siempre y cuando pase antes por «un análisis» y «un debate» sosegados en el marco de la Conferencia Ge-

neral de Política Universitaria (la de los rectores), primero, y de la Conferencia Sectorial de Educación (la de las autonomías), después.

En el PSOE, sin embargo, hay cierta «preocupación» por los «efectos» que pueda dejar el decreto si llega a ponerse en marcha por algunas universidades. Los rectores han pactado una moratoria para no aplicarlo hasta el curso 2017/2018, pero hay tres campus que ya han dicho que van a lanzar varios grados de tres años.

Durante el encuentro –en el que estuvieron el presidente de la Crue, Manuel López, y los rectores de las universidades de Sevilla (Antonio Ramírez de Arellano), Autónoma de Madrid (José María Sanz) y Comillas (el jesuita Julio Martínez)–, se manifestó esta preocupación.

WERT DEFIENDE QUE SU REFORMA ES «UNA EVOLUCIÓN QUE NOS ACERCA» A LA UE Y QUE PROPORCIONARÁ «EMPLEABILIDAD»

LOS SOCIALISTAS QUIEREN CAMBIAR TAMBIÉN LOS SISTEMAS DE BECAS Y DE ERASMUS CREADOS POR EL PP

El PSOE quiere cambiar también el sistema de becas del PP. Su intención es que «no estén sometidas a limitación presupuestaria»; que las familias «no tengan que esperar» varios meses para comprobar la cuantía final de la que disponen, y que baste un aprobado para poder acceder a las ayudas en función de la renta (ahora se necesita un 5,5 para la matrícula gratis y un 6,5 para recibir dinero). Si el PSOE llega a gobernar, también quiere darle una vuelta a las Erasmus –son partidarios de que la estancia dure un curso completo– y «revisar el sistema de precios públicos».

En este sentido, López expresó su inquietud por el hecho de que el decreto de grados pudiera ponerse más «difícil» económicamente a los alumnos. El sentir mayoritario de los rectores es que, al reducirse los grados a tres años, los alumnos se verían abocados a estudiar un máster, que es más caro.

Wert, por su parte, defendió ayer en el Senado que el decreto no creará «inestabilidad, ni incertidumbre, ni una revolución», sino que es «una evolución que nos acerca a los sistemas con los que tenemos que intercambiar» estudiantes o profesores, como Reino Unido, Francia, Italia, Bélgica u Holanda. También se mostró «convencido» de que flexibilizar la duración de los grados «funcionará adecuadamente en el plano de la empleabilidad», según informa Efe.

ABUSOS

SÓLO EL PADRE ROMÁN ES IMPUTABLE

El fiscal de Granada cree que las agresiones a menores de los otros religiosos han prescrito

RAMÓN RAMOS GRANADA

La Fiscalía limita al cura Román Martínez –que da nombre al denominado *clan de los Romanes*– la responsabilidad penal en el caso de los curas pederastas que investiga el Juzgado de Instrucción número 4 de Granada. En continuidad con lo expresado hace dos semanas en manifestaciones a la prensa por Francisco Hernández, fiscal encargado del caso, habría prescrito el resto de los hechos imputados a los otros dos religiosos y un seglar detenidos por la Policía.

Al emplazamiento del juez Antonio Moreno, titular de Instrucción 4, que pidió a las partes personadas que se pronunciaran sobre la posible prescripción de los hechos denunciados, la defensa de los imputados considera efectivamente prescritos los presuntos delitos tanto de los cuatro detenidos como de otras ocho personas, religiosos y seglares, que habrían intervenido en calidad de encubridores.

Para la Fiscalía de Granada, el considerado líder del clan sería el único a imputar, ya que «únicamente los hechos constitutivos del delito de abuso sexual con penetración y prevalimiento», presuntamente cometidos por el padre Román sobre un menor, puede considerarse «perseguable», mientras que el resto de los delitos habría prescrito.

En un comunicado difundido ayer, el Ministerio Público responde así al requerimiento que hizo el titular del juzgado y comparte la calificación jurídica realizada por el magistrado instructor, que consideró que los hechos denunciados podrían constituir infracciones penales por la comisión de delitos contra la libertad e indemnidad sexuales, en sus formas de agresiones sexuales, abusos sexuales y exhibicionismo, algunos con prevalimiento. Aunque considera que «únicamente los hechos constitutivos del delito de abuso sexual con penetración y prevalimiento puede considerarse perseguible, al estar señalada para los mismos una pena superior a los cinco años, de acuerdo con el Código Penal vigente a la fecha de conclusión de los hechos», en 2007.